ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 008-2026
26 DE FEBRERO DEL 2026

En la ciudad de Guaranda a los veinte y seis días del mes de febrero del dos mil veinte y seis, siendo las diez horas, se instala el pleno del Consejo Universitario de manera virtual en sesión extraordinaria octava, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Arturo Rojas, Rector; Dra. Herminia Sanaguano, Vicerrectora Académica; Dr. Francisco Moreno, Vicerrector de Investigación y Vinculación; Ing. Ramiro Jaramillo Villafuerte, Representante de los Profesores; Ing. Manuel Monar Solórzano, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Ing. Mónica Bonilla, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; Dr. Marco Chávez Taco, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Dra. Mariela Gaibor, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Vladimir Rivera, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial en Informática; Ing. José Luis Altuna, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Lic. Javier Mármol Escobar, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación Sociales, Filosóficas y Humanísticas; Ing. Fabián Ramírez Chimbo, Decano Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Ángel Naranjo Estrada, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Srta. Ma. Gabriela Obando, Representante estudiantil; Srta. Alejandra Chica, Representante Estudiantil; Sr. Jordy Farías, Representante estudiantil; Sr. Geovanny Aguaguiña Moyón, Representante de los Empleados y Trabajadores; Abg. Ángel Sisalema, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Lic. Gorqui Vistín, Director Extensión San Miguel; Econ. René Villacrés, Representante de la Asociación de Profesores.

Ausentes:

Por secretaria se constata el quórum, el mismo que se encuentra conformado por 17 señores Miembros de Consejo para dar inicio a la sesión, al ser una sesión extraordinaria se procede a dar lectura a la convocatoria y al orden del día.

1. Análisis y Aprobación del Distributivo Académico del Personal Académico NO Titular y Técnicos Docentes Grado 5 para el PAO I, 2026 (9 marzo–10 julio, 2026).

Por secretaria se procede a dar al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: Análisis y Aprobación del Distributivo Académico del Personal Académico NO Titular y Técnicos Docentes Grado 5 para el PAO I, 2026 (9 marzo–10 julio, 2026).

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Washington Fierro dar la explicación correspondiente.

ING. WASHINGTON FIERRO, señores autoridades, este distributivo corresponde a las necesidades institucionales que tienen las Facultades con sus respectivas Resoluciones de los Consejos Directivos respectivamente, en el documento que les estoy proyectando se detalla el Código de la asignatura que se encuentra codificada con la asignatura que corresponde a cada Facultad y el número que corresponde al bloque que se llamaría al proceso de selección para la contratación, tenemos el perfil de la asignatura que está en función del RAM del Reglamento de Armonización de Títulos y que están con perfiles de afinidad, tenemos el paquete la Facultad, Asignatura, Perfil, Matriz o Extensión, a que ciclo o período académico pertenece, el paralelo, la jornada, la modalidad si es presencial, híbrida o en línea, tenemos las actividades

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
SECRETARÍA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

en horas de aprendizajes, el aprendizaje en contacto con el Docente, APE y otras que corresponden a planificación del Docente de actividades y el total de horas, de esta manera está constituido el total del bloque de asignaturas, ustedes van a ver por colores, en el primer bloque se encuentra la Facultad de Ciencias de la Salud codificada del 1 hasta el bloque 33, es decir existe 33 bloques de asignaturas que se llamarían al proceso de selección o contratación entre medios tiempos y tiempos parciales; lo de color rojo corresponde a la Facultad de Ciencias Administrativas, está codificado FA 01 hasta el bloque 34; en la Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas es de color azul marino es el 01 hasta el bloque 11, es decir aquí es pequeño el bloque de selección de Docentes; Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente, codificado con el 01 hasta el bloque 14; Facultad de Ciencias de la Educación Sociales Filosóficas y Humanísticas que está de color celeste del 01 hasta el bloque 25; el de color morado de la Extensión Universitaria de San Miguel del bloque 01 hasta el bloque 23, aquí están establecidas las Carreras de Talento Humano y la Carrera de Criminalística; además también están los Técnicos de Idiomas que son básicamente 12, en total son 152 bloques de asignaturas que entran en proceso de selección, estos son los bloques de asignaturas que responden a la necesidad institucional, si existe alguna inquietud o novedad que se pueda resolver estaremos prestos a cualquier inquietud.

DR. ARTURO ROJAS, gracias por la información, teniendo en cuenta que estos procesos corresponden a cada una de las Facultades en relación con el RAM que se ha ido clasificando, esto es necesario para llamar a la convocatoria que tiene que hacerse de manera urgente, por lo tanto ponemos en consideración los bloques, aquí no hay nombres por la convocatoria y en función de la calificación de ganadores se irán colocando los respectivos nombres, a consideración compañeros.

LIC. JAVIER MÁRMOL, una vez que se ha analizado detenidamente en cada una de las Facultades las necesidades para la emisión de las asignaturas para la convocatoria a ser contratados los Docentes, quiero agradecer a cada uno de los Coordinadores de las Carreras de las Facultades, así como al Ing. Washington Fierro por el trabajo realizado, mociono para que se apruebe este punto.

ING. MÓNICA BONILLA, por favor señor Rector antes de dar paso a la moción creo que es pertinente que los Miembros de Consejo se manifiesten sobre el tema que estamos tratando, en ese puto yo si tengo algunas observaciones en este caso, por favor para que se consideren, si revisamos el grupo de la Facultad de Ciencias Administrativas el paquete 4 con el paquete 8 tenemos en ese paquete designado 10 horas para Aseguramiento de la Calidad en la Carrera de Marketing Digital y lo que no veo en la Carrera de Tecnologías de la Información no tenemos Docente para esas actividades, yo solicitaría señor Rector la incorporación a esa Carrera de 10 horas, en el segundo punto que me parece que debe constar en algún momento dentro de los distributivos que estamos aprobando en Consejo Universitario es el hecho que no aparecen las asignaturas de los Profesores de Contrato Anual, entonces si quisiera que me indiquen en que parte está constando al ser parte del PAO I, 2026 debemos también aprobar en esta instancia y la última situación que he visualizado al revisar este distributivo que existe una sobre carga de asignaturas de algunas paquetes, por ejemplo 6 asignaturas, 20 horas en un paquete de medio tiempo asignadas a actividades académica, me parece un exceso, no estamos realmente trabajando con el tema calidad dentro de lo que refiere as Aseguramiento de la Calidad, esas es mi intervención compañeros.

DR. ARTURO ROJAS, debo manifestar que este es un trabajo que se viene realizando desde y cada una de las Coordinaciones de Carrera y en cada una de las Facultades y en Coordinación con Gestión Académica es lo que se ha presentado este distributivo, sin embargo, si hay un tipo de observación o sugerencia, en el caso de los contratos anuales se ha establecido que son de renovación y por lo tanto esos tienen un tratamiento específico con Talento Humano que consta directamente en esta parte, por favor Ing. Washington Fierro al respecto.

ING. WASHINGTON FIERRO, respondiendo la pregunta en el primer caso el paquete 8 precisamente se pone Gestión en Aseguramiento de la Calidad 10 horas es porque se trabaja con dos Carreras, Marketing

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR SECRETARÍA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

Digital y Mercadotecnia, entonces es una Carrera que aún debe responder a criterios de evaluación, segundo si la Carrera de Tecnologías de la Información ya no es responsabilidad nuestra ya es una responsabilidad de la Coordinación de la Carrera, a estas alturas es imposible poder hacer algún cambio de denominación porque nos encontramos nosotros trabajando básicamente ya en el proceso de matrículas y resulta complicado hacer un cambio específico en esos temas. En el otro tema señor Rector evidentemente hay ciertos paquetes que están ajustados porque no podemos separarlos primero por el tema del presupuesto que son mínimos, pero claro entiendo la preocupación de la Ing. Mónica pero no podemos desarmar un paquete para armar otro en ciertas horas, lamentablemente a veces las Facultades no hacen las planificaciones adecuadas en ciertas Carreras y este proceso se va cuando ya empezamos el proceso de matrículas y se han olvidado de una Carrera, tratamos de ajustar en mínimo ya con un bloque de asignaturas porque se encuentra presupuestado con certificación POA y certificación presupuestaria en función de eso es muy difícil, sin embargo como les digo a nivel institucional si hemos tratado de poner para calificar que es como norma que tenemos que tener en el distributivo, sobre todo lo que corresponde al área de Matemáticas que es muy difícil para esa área, de pronto el Dr. Vladimir Rivera pueda referirse a este tema pero es todo lo que puedo decir en honor a la verdad.

DR. VLADIMIR RIVERA, como acaba de manifestar el Ing. Fierro este distributivo ha sido trabajado por varias ocasiones y revisado por las Coordinaciones de Carrera, si bien es cierto existen paquetes con bastantes horas académicas y con bastantes asignaturas especialmente de Marketing digital por la naturaleza de la asignatura tiene señor Rector una hora de clases en cada asignatura que imposibilita tener un horario académico que el Docente tenga 3 o 4 asignaturas y eso ya fue socializado anteriormente con el Ing. Víctor Hugo Quizhpe y así se ha mantenido porque ya hemos ajustado al máximo en esta Carrera específicamente, con respecto a los Contratos Anuales existe una pestaña en los cuales están identificados esos contratos que han sido elaborados para todo el año, señor Rector apoyo la moción del Lic. Javier Mármol a este punto, gracias.

ING. RAMIRO JARAMILLO, antes de nada, creo que si bien es cierto hay un planteamiento de parte del Lic. Javier Mármol yo creo que se lo hace con una velocidad un poco especial, creo que es necesario debatir como ya se está observando, más allá de que haya habido una moción, en todo caso y como es mi accionar de siempre de aportar y de que las cosas se hagan bien, antes de hacer un planteamiento muy puntual quisiera solamente hacerle una pregunta a Washito Fierro con todo el aprecio del caso, si usted recuerda en el ciclo último pasado se hizo una aprobación en el distributivo académico titular y se había plantado de parte de la Lic. Mariela Gaibor de que porque no se incluía a los profesores contratados par la aprobación del Distributivo y ahí se había manifestado que es potestad del Rector aquello, entonces la pregunta que me nace es porque antes y ahora no lo es, estamos antes evadiendo de tratar en Consejo Universitario el Distributivo del Personal Académico Contratado y ahora se está tratando, entonces si sería saber aquello, y para terminar hay que tener en cuenta que en el punto único del orden del día solamente para refrescar dice claramente Análisis y Aprobación del Distributivo Académico del Personal Académico No Titular Grado 5 PAO 1 2026 (9 marzo-10 julio, 2026), de acuerdo al punto este estaría incompleto puesto que no constan nombres de los Docentes en cada uno de los paquetes que se han programado en cada una de las Facultades, esas inquietudes si sería tan amable Washito, le agradezco.

ING. WASHINGTON FIERRO, en la primera pregunta del Ing. Ramiro Jaramillo, respecto porque se plantea que se apruebe, bueno es una política en este caso de la Sra. Vicerrectora para llevar a cabo procesos de legalización entiendo de todo el proceso del distributivo, recordemos que la potestad en el Reglamento de Carrera y Escalafón habla que solamente se aprobará el Distributivo de Docentes Titulares, sin embargo, la Sra. Vicerrectora ha solicitado que sea aprobado en las instancias respectivas para que se pueda dar el proceso de selección; en el otro caso si exclusivamente como conocen en un Consejo anterior ya se aprobó el distributivo de los docentes titulares con observaciones, ahora se ha remitido el complemento del distributivo del personal académico No titular que se va a contratar mediante procesos de selección y

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR SECRETARÍA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

también de Docentes que corresponden al Grado 5 que son para el Departamento de Idiomas, en función de eso se encuentra planificado este Distributivo del Personal Académico No Titular, ahí la respuesta.

DR. MARIELA GAIBOR, compañeros quería recordar también la precisión que hizo el Ing. Jaramillo en función de aprobar el Distributivo de Personal Contratado, una sugerencia Señor Rector hace algunos días también recibí una comunicación de Consejo Directivo de la Facultad nombrándome parte del tribunal para la recepción de documentos para el personal de Contratos de la Facultad específicamente la Carrera de enfermería y Terapia Física, siendo una función específica dentro de las funciones que debo cumplir he recibido también algunas informaciones también de parte del señor Decano, gustosa de participar y de aportar a la institución, solo una sugerencia Señor Rector si existe la posibilidad de volver a tratar este punto y volver aprobar esta distributivo de profesores de contrato como nos ha hecho conocer el Ing. Fierro de manera detallada por Carreras ya que esto aportaría directamente a los indicadores de evaluación, justamente estoy en una reunión de aseguramiento aquí en la Carrera de Enfermería y nos solicitan específicamente los distributivos de las Docentes de Práctica Preprofesional es parte de los indicadores que debemos cumplir de un distributivo con nombres señor Rector esa es mi sugerencia si tuviera la posibilidad de aprobar con nombres.

DR. ARTURO ROJAS, por lo que se acaba de manifestar este es un proceso que está regulado y que debemos que cumplir previo a una convocatoria, no podemos poner un nombre específico todavía, mientras no se conozca a los ganadores de la convocatoria.

ING. MÓNICA BONILLA, en este sentido si vuelvo hacer la pregunta de los contratos anuales de los docentes, pero como lo acaba de decir el Ing. Fierro hay que legalizar en su totalidad el distributivo y si ustedes analizan en los distributivos titulares versus el que estamos analizando hoy siguen faltando asignaturas en las diferentes Carreras de acuerdo a los profesores que tienen los Contratos anuales, en que instancia tienen que desplegarse esa asignatura, si alguien nos indica por favor, recordemos que estamos en esos procesos de calidad y cuando nosotros enviamos la información de las asignaturas versus el número de profesores asignados vamos a darnos cuenta que no corresponden al total de asignaturas asignadas con las que están asignadas en estos distributivos, por otro lado en la asignación de los Docentes con carga de Aseguramiento de la Calidad en todas las Carreras es la política institucional lo establecen los lineamientos, compañeros creo que se debe legislar de la misma manera para todas las Carreras.

DR. ARTURO ROJAS, en los cuadros no se está excluyendo a los profesores de contratación anual constan en el distributivo no se puede dejarlos a un lado, en la pestaña se puede visualizar.

ING. WASHINGTON FIERRO, quiero dejar claro que en el distributivo no faltan asignaturas, el distributivo esta totalmente completo, hemos hecho un trabajo arduo para completar el distributivo.

DR. ARTURO ROJAS, como se puede visualizar los contratos anuales corresponden en su gran mayoría a los Coordinadores de las diferentes Carreras que tienen las Facultades de la institución y al personal de apoyo que se requiere para el aporte en las diferentes actividades, de esta manera hemos mencionado el distributivo que se encuentra de manera completa y si hay alguna otra inquietud.

DRA. MARIELA GAIBOR, al Ing. Washington Fierro a mi me parece correcto que estén los Docentes encargados de las Coordinaciones con Contrato anual no podría ser de otra manera y que haya para cada una de las Escuelas la continuidad para el trabajo académico, mi pregunta es Ing. Fierro donde están las profesoras de Internado Rotativo que son profesoras de medio tiempo en las Unidades Hospitalarias, donde constan.

ING. WASHINGTON FIERRO, ese tema tiene un proyecto propio que la Facultad y la Carrera lo tiene definido es un proyecto integral que no entra como presupuesto institucional, sino que tiene su propio

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR SECRETARÍA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

presupuesto aparte dentro del Plan Operativo Anual, es decir Licenciada ellos si tienen su presupuesto dentro de un proyecto específico para ese tema.

DRA. MARIELA GAIBOR, le comento estaba trabajando con la Coordinadora de Prácticas y me había mencionado que antes constábamos en el Distributivo, después del concurso se asignaba con nombres y pertenecíamos y se solventaba el pago con proyectos de la Carrera, al momento no ahora no tenemos proyectos de la Carrera que se solvente este pago, sino que se está pagando de Posgrado me informaba, con el presupuesto de Posgrado a las profesoras de Internado, porque insisto en este punto Ing. Fierro, justamente vamos a tener evaluación de la Carrera y nos solicitan que las profesoras consten en el distributivo como parte de uno de los indicadores con nombres, por eso preguntaba donde están constando las profesoras.

ING. WASHINGTON FIERRO, en este caso si hay profesoras titulares que están para las distintas prácticas, pero también hay profesoras para internado rotativo pero es parte de un proyecto que tiene el presupuesto específico porque son contratos por servicios profesionales, nuestros docentes tienen otro tipo de sistema de contratación, por eso que no constan en este tema, esa es la consideración.

ING. FABIÁN RAMÍREZ, compañeros en el POA nosotros tenemos presupuesto para cada una de las carreras en el caso de Enfermería está presupuestado y consta en el POA el valor de las docentes de internado rotativo que se maneja aparte de las Docentes como tal, porque ellas son pagadas por servicios profesionales y presentan factura, nada más señor Rector.

DRA. MARIELA GAIBOR, señor Decano discúlpeme insistir en este punto, como respondemos en el tema de Aseguramiento de la Calidad con el distributivo de las Profesoras que son asignadas como Tutoras de internado, debe constar talvez Ing. Fierro que maneja la consolidación de este distributivo, talvez aparte las profesoras financiadas en el POA de la Facultad correcto, pero deben estar constando en el Distributivo para poder responder a los indicadores de calidad.

ING. WASHINGTON FIERRO, Licenciado Mariela como comenté es un proyecto específico se hace la distribución que aprueba el propio Consejo Directivo de la Facultad y con eso justifican porque tiene presupuesto institucional para ese tema.

DR. ARTURO ROJAS, gracias por las inquietudes son válidas, el proceso que se manifiesta es precisamente de las profesoras tutoras no es un distributivo que tiene la connotación de llamado a concurso, es el proceso que se lo tiene que hacer de acuerdo a lo planificado en el POA, de seguro que cuando se requiera esta información ellas aparecen en el distributivo de la Facultad, sin existir ninguna otra intervención se procede a tomar la votación.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Lic. Javier Mármol secunda Ing. José Luis Altuna, Dr. Vladimir Rivera.

Por secretaria se procede a tomar votación

Dra. Herminia Sanaguano, a favor de la moción, pero como sugerencia para las próximas aprobaciones del distributivo que se haga de una manera global, para evitar algunas divergencias que pueda surgir;
Dr. Francisco Moreno, a favor;
Dr. Vladimir Rivera, apoya la moción;
Lic. Javier Mármol, proponente;
Ing. Fabián Ramírez, a favor;
Dr. Ángel Naranjo, a favor;
Ing. José Luis Altuna, apoya la moción;

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR SECRETARÍA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

Ing. Manuel Monar, a favor;
Ing. Mónica Bonilla, a favor, pero la duda que me queda es que de acuerdo a la convocatoria no está la asignación de carga académica de los profesores de contrato anual, simplemente estamos considerando a los No Titulares y Técnicos Docentes Grado 5, no sé si eso abarca también ese grupo que se va a incorporar en el último archivo que nos compartió visualmente el Ing. Fierro;
Dra. Mariela Gaibor, estaría en la posición de que el distributivo sea aprobado de manera completa con nombres de cada uno del concurso de méritos, por ello mi voto es de abstención;
Dr. Marco Chávez, a favor;
Ing. Ramiro Jaramillo, abstención;
Srta. Ma. Gabriela Obando, a favor;
Srta. Alejandra Chica, a favor;
Sr. Jordy Farías, a favor;
Sr. Geovanny Aguaguiña, no vota por tratarse de temas académicos;
Dr. Arturo Rojas, a favor.

Ponderación de la votación a favor: 14,00
Abstenciones: 2

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 008 – 2026 – 023

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR MAYORÍA: "APROBAR EL DISTRIBUTIVO ACADÉMICO PARA EL PERSONAL ACADÉMICO NO TITULAR Y TÉCNICOS DOCENTES GRADO 5 PARA EL PAO I 2026 (MARZO – JULIO, 2026) DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR".

Por secretara se da a conocer que se ha concluido con el orden del día de la presente sesión.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros gracias por la participación en esta sesión, que va en beneficio de nuestra Universidad Estatal de Bolívar.

Se da por terminada la sesión extraordinaria siendo las once horas con treinta minutos, para certificar lo actuado firman.

DR. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ
RECTOR

ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL